

ORD.: N° 2682/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003227

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
Información.

RECOLETA, 08 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JAVIER LÓPEZ COPPA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Copia de notificación de intención de cambio de régimen a cliente no sujeto a regulación de precios según el artículo 147 de la Ley General de Servicios Eléctricos enviada a ENEL Distribución Chile S.A."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Asesoría Jurídica, se adjunta Oficio N°1400/65/2019 dirigido al Señor Víctor Tavera, Gerente de Mercado distribución Chile, **Enel Distribución Chile S.A.** por medio del cual se Informa cambio de régimen tarifario a Opción libre.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg